

Sesión N° 1.001

Celebrada el 13 de Noviembre de 1946

Presidió el señor Cruces, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Barrios, Izquierdo, Letelier, Leule, Urrutia y Valdeís, el Gerente señor Maschke y el sub-Gerente secretario señor Dávila. - Asistió también el Dr. Max.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Agradecimientos por elección. - El señor Cruces expresó que al asumir la Presidencia del Ban

Presidente del Banco

es deseable agradecer al Consejo las deferencias que ha tenido para con su persona al elegirlo para este honorable cargo. Expresó que tenía el propósito de colaborar estrechamente con el Directorio en el estudio de todos los problemas económicos que fueran cometidos al Banco, para lo cual ofrecía sus mejores esfuerzos.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 6 hasta el 12 de Noviembre de 1946, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 12.857.072.80
Descuentos a/c de los Penseaniles del Estado, Ley 7.140	2.136.600.05
Letras descontadas a Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	522.967.60
Descuentos a Bancos Accionistas	54.792.121.28
Préstamos con garantía de Vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 - 4 1/2%	800.000.-

Redesuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 12 de Noviembre de 1946 los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	849.821.31
Banco de Concepción	7.265.430.76
Banco de Crédito e Inversiones	7.257.392.78
Banco de Curicó	275.274.10
Banco de Chile	149.930.943.70
Banco Español-Chile	147.566.377.91
Banco Israelita de Chile	9.461.317.90
Banco Italiano	45.317.861.02
Banco Languihue	250.000.-
Banco Orens y La Unión	49.656.492.42
Banco de Talca	5.932.909.74
Banco Sud-Americano	70.689.229.46
Banco Sur de Chile	4.104.431.11

\$ 497.557.482.21

Casas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redesuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Redesuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2%
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7397)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley 6237)	4%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5357 y 6824, a plazos no mayores de 90 días.	3%

Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes N ^{os} 5785 y 6824)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Préstamos al Fisco (Leyes N ^{os} 5296, 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los P.P.C. del E. (Ley 7140)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes N ^{os} 6382 y 6824)	1%

Disposiciones Ley N^o 5785

Compra Venta de Cambios

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N^o 5785 alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 9 del presente mes. Estados.- Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7.200.- En Bol. \$

Compras a \$ 31.-

a Dir. Gral. de Correos y Telégrafos

Bol. \$ 190.46

Ventas a \$ 31.10

a Compens. y Suiza

" 35.199.04

a Brasil

2.409.93

Decreto Ley 646.

Compras (de acuerdo con la autorización del Comité N^o 831 del 15/9/43) a \$ 19.37

Bol. \$ 34.080.14

Ley 7144.-

Compras a las Cias Cupríferas a \$ 19.37

a Chile Exploration Co.

" 498.750.-

Ventas a \$ 19.47

a la Caja de Amortización

" 1.688.720.38

Ventas de Certificados Oro.

Total emitidos 1.554.300 gr. a \$ 36.- mínimo

\$ 55.954.800.-

Saldo al 12/11/46 sin variac. 415.300 gr. a \$ 36.-

\$ 14.950.800.-

a oro \$ 5,4627

oro \$ 2.268.659.31

a Bol. \$ 1,125275652

Bol. \$ 467.326.88

Ventas de Certificados Dólares Decto. 2829

Total emitidos Bol. \$ 2.193.000.- a \$ 26.8602548 pro. medio

\$ 58.904.538.80

Saldo al 12.11.46 sin variac. Bol. \$ 1.297.852.73 id.

\$ 34.860.655.02

Ventas de Certificados Dólares Decto. 4532

Total emitidos Bol. \$ 1.420.580.- a \$ 31.-

\$ 44.037.980.-

Saldo al 12/11/46 sin variac. Bol. \$ 150.400.- a \$ 31.-

\$ 4.602.400.-

Bancos Extranjeros Accionistas Clase "C"

Renuncia del señor Doublet.- Convocatoria para designación de remplazante.- El señor Presidente expresó que el Banco ha recibido una comunicación del señor Reginald S. Doublet, en la que renuncia el cargo de Director del Banco en remplazo de los bancos Extranjeros Accionistas Clase "C".

Explicó que la renuncia del señor Doublet fué dejada pendiente de acuer-

as con él, pero que en atención a que el señor Doublet se encuentra ya residiendo en la República Argentina y desempeñando el cargo con que lo ha honrado el Banco de Londres y América del Sud Ltda. correspondía al Directorio pronunciarse sobre ella.

El Directorio impuso de la renuncia del señor Doublet y de los motivos en que la funda resolvió aceptarla.

El señor Presidente manifestó que producido este acuerdo correspondía convocar a los Bancos Extranjeros Accionistas Clase "C" para que procedan a elegir el remplazante del señor Doublet en elección extraordinaria que se verificará el 22 de Noviembre a las 4 P.M.

La persona que resulte elegida desempeñará el cargo de Consejero del Banco Central en representación de los Bancos Extranjeros hasta el término del período del señor Doublet que expira el 31 de Diciembre de 1946.

El señor Presidente propuso al señor Izquierdo para que asista al escrutinio de los votos que enviarán esos Bancos.

El Directorio aprobó la indicación del señor Presidente.

Accionistas Clase "D"

Término del período del señor Vicente Izquierdo. - Convocatoria a elección de remplazante. - El señor Presidente manifestó que el 31 de Diciembre próximo termina su período el señor Izquierdo que representa en el Consejo al público accionista Clase "D".

En conformidad a las disposiciones pertinentes de la Ley y Estatutos del Banco corresponde convocar a los accionistas Clase "D" a Asamblea, con el objeto de que procedan a elegir el Director que habrá de representarlos en el Consejo en el próximo período ordinario que se inicia el 1º de Enero de 1947 y termina el 31 de Diciembre de 1949.

Hizo indicación para que esta Asamblea tenga lugar el 6 de Diciembre próximo a las 4 P.M. en las oficinas del Banco en Santiago, circunstancia que se avisará a los accionistas Clase "D" en la forma usual.

El Directorio aprobó la indicación del señor Presidente.

Precedentes

Política del Banco. - El señor Gerente expresó que de acuerdo con las instrucciones impartidas por el señor Ministro de Hacienda el Banco Central, los bancos comerciales y las instituciones semi-fiscales han iniciado una política restrictiva del crédito, con el objeto de desplazarlo hacia la producción, evitando las operaciones que tengan por finalidad la especulación, el comercio minorista y otras semejantes.

En cumplimiento de las instrucciones impartidas a los bancos comerciales por el señor Ministro de Hacienda a través de la Superintendencia de Bancos, ha estado recibiendo de los bancos comerciales las minutas de las operaciones efectuadas día a día.

Del estudio de esas minutas resulta que existe una anarquía en el criterio para juzgar las operaciones de crédito que son aceptables de acuerdo con la política del Ministro de Hacienda o para rechazar las que la contrarían.

Estimó indispensable que se impartan a los bancos comerciales, por el señor Ministro de Hacienda en colaboración con la Superintendencia de Bancos y el Banco Central, normas precisas sobre la política que debe imperar al calificar las solicitudes de crédito que les sean presentadas. Estas normas permitirían uniformar la aplicación de las medidas impuestas por el señor Ministro de Hacienda y evitar que ellas sean aplicadas de manera diferente o perjudicial.

Expresó que ha tenido oportunidad de tratar de este asunto con el señor Ministro de Hacienda y con el Intendente de Bancos señor Lebul, quienes están de acuerdo en que se proceda lo

más pronto posible a dar a los bancos comerciales normas precisas para la calificación de las solicitudes de crédito.

Con relación a la política restrictiva de créditos iniciada por el señor Ministro de Hacienda, expresó que deseaba tratar sobre la política que habrá de seguir el Banco Central para calificar los redescuentos que le sean solicitados por los bancos y otras instituciones.

En la reunión de Comité que acaba de tener lugar, se trató de diferentes solicitudes de redescuento que fueron aprobadas en atención a que obedecían a retiros de fondos, pero se hace indispensable que el Directorio fije una pauta sobre esta materia para uniformar la política del Banco a su respecto.

Expresó que en su opinión el Banco Central deberá atender las solicitudes de redescuento de los bancos cuando ellas obedezcan a retiros de depósitos debidamente calificados.

Sin embargo, las solicitudes de redescuento que presenten los bancos no sólo deberán a su juicio ser estudiadas por la Gerencia, como ha ocurrido hasta ahora, sino que dada la actual situación económica ellas deberán ser consideradas por la Mesa Directiva y por Directores de la Institución.

Para lograr este objetivo las solicitudes de redescuento podrían ser presentadas a los Comités de Directores que tratan de las operaciones del Banco Central los días miércoles y viernes de cada semana, a menos que existieran causas muy urgentes que pudiesen variar este criterio.

El señor Searle expresó que coincidía con lo dicho por el señor Gerente sobre la conveniencia de uniformar la política de redescuento del Banco Central con respecto a los bancos comerciales y otras instituciones y de otorgar estos redescuentos cuando se funden en retiros de fondos, pero que creía que estas solicitudes no había conveniencia en retardarlas para que fueran tratadas por los Comités de los días miércoles y viernes, pues los bancos comerciales en muchos casos estarían urgidos y requerirían una resolución rápida de su presentación.

Por esta causa, propuso el señor Searle que las solicitudes de redescuento que se presenten con el carácter de urgente, fueran resueltas por la Mesa Directiva del Banco, dando cuenta al Comité de Directores más próximo.

El señor Gerente manifestó que estaba de acuerdo con lo expresado por el señor Searle, pero que estimaba que las solicitudes de redescuento urgentes podrían ser consideradas por la Mesa Directiva asociada por cualquiera de los Directores del Banco que pudiese ser consultado.

En esta forma, en todo caso una solicitud de redescuento sería estudiada por lo menos por uno o más de los Directores del Banco.

El señor Presidente sometió a la consideración del Directorio la proposición del señor Gerente.

El Directorio acordó que las solicitudes de redescuento que presenten los bancos comerciales y otras instituciones deben ser consideradas por la Mesa Directiva en reunión de uno o más Directores del Banco, debiendo darse cuenta de la resolución que adopte a este respecto en la próxima reunión de Comité o de Directorio.

Circulante en poder
del Público

Datos solicitados por el señor Laquienos.- El señor Laquienos expresó que hacía indicación para que la Sección Estudios Económicos del Banco haga un estudio de la distribución del circulante en poder del público a base de las diversas actividades en que se encuentra repartido.

Expresó que era interesante conservar este dato para estudiar las futuras repercusiones que habrán de tener en esta parte del circulante las medidas adoptadas por el señor Ministro de Hacienda.

La Gerencia quedó al encargar a la Sección respectiva el estudio que propone el señor Laquienos.

Fondo Monetario In-
ternacional y Banco
Internacional de Re-
construcción y Fomen-
to.-

Junta de Gobernadores celebrada en Washington en Septiembre-Diciembre de 1946.- Informe del Gobernador Señor Dávila.- El señor Presidente expresó que el señor Dávila que desempeña el cargo de Gobernador alternado del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y que asistió a la Junta de Gobernadores de esas entidades, celebrada en Washington en Septiembre y Diciembre de este año, debía informar al Consejo de los principales puntos tratados en esa Conferencia.

El señor Dávila manifestó que en su carácter de Gobernador alternado del Fondo Monetario y del Banco Internacional, tuvo la honra de representar a Chile en la Junta de Gobernadores de ambas entidades, celebrada en Washington a fines de Septiembre y principios de Diciembre pasado.

La Junta de Gobernadores le designó designados miembros de los Comités financieros del Fondo y del Banco y del Comité de Reglas del Fondo y del Banco.

En estos Comités fue designado Vice-Presidente del Comité de Finanzas del Fondo Monetario y Relator del Comité de Finanzas del Banco Internacional.

Los Comités en que se dividieron los Gobernadores para facilitar su trabajo celebraron múltiples reuniones ocupándose de los asuntos de la tabla. Los informes de los Comités fueron llevados respectivamente a la Junta de Gobernadores del Fondo y a la Junta de Gobernadores del Banco y, finalmente, a la Junta de Gobernadores de ambas instituciones que celebraron una sesión plenaria conjunta.

En la sesión final de ambas Juntas de Gobernadores, Chile fue designado miembro del Comité de Procedimientos, que actuará en el tiempo intermedio entre esta reunión de Gobernadores y la que habrá de celebrarse en Londres en Septiembre de 1947. Esta designación le da a Chile la oportunidad de participar durante este tiempo de las deliberaciones de mayor importancia que habrán de tomarse en el Fondo y en el Banco.

Los principales temas tratados por la Junta de Gobernadores fueron los siguientes:

1º) Estudio de las solicitudes presentadas por Siria, Libano, Italia y Turquía para ser miembros del Fondo Monetario y del Banco Internacional.

El examen de estas solicitudes fue objeto de largas deliberaciones, debidas a la diversidad de criterios que en un principio se manifestaron a su respecto.

Expresó el señor Dávila que de acuerdo con las instrucciones que recibió del señor Ministro de Relaciones de Chile, votó favorablemente la adhesión de estos cuatro países a los organismos de Bretton Woods.

Las Juntas de Gobernadores del Fondo y del Banco mantuvieron respecto de estas solicitudes el criterio de que debían ser aceptadas con igualdad de cuotas en uno y otro organismo. Esta resolución varía sustancialmente la política que a este respecto mantuvo la Conferencia de Bretton Woods, en la cual numerosos países tienen cuotas distintas en el Fondo y en el

Banco.

Aceptadas por las Juntas de Gobernadores las solicitudes de los países indicados, estas fueron admitidas con las siguientes cuotas:

Siria	-	U.S.\$	6.500.000.-
Líbano	-		4.500.000.-
Italia	-		20.000.000.-
Bulgaria	-		43.000.000.-

2: Balance del Fondo Monetario y del Banco Internacional.-

Las administraciones del Fondo y del Banco presentaron a la Junta de Gobernadores balances sobre la situación financiera de ambos organismos.

Ambos balances fueron aprobados. Del examen de ellos resulta que la situación financiera del Fondo es estrecha, por cuanto sólo cuenta para costear sus gastos con las cuotas iniciales que entregaron los miembros a fines del año pasado. Mientras el Fondo no entre a funcionar esta situación tenderá a agravarse.

El Banco Internacional, en cambio, tiene una situación económica halagada. Ha recibido aportes de los países miembros en dólares u oro, que han sido invertidos en títulos del Gobierno americano, que le reditanan intereses suficientes para atender sus gastos. El Banco ha iniciado gestiones para que sean derogadas las restricciones que existen para adquirir títulos de otras entidades, como compañías de seguros, inversiones, etc., que presentan la ventaja de dar un interés mayor.

3: Revisión de cuotas de Francia y Paraguay.-

Los Gobernadores de Francia y Paraguay solicitaron del Fondo y del Banco la revisión de las cuotas con que ambos países fueron aceptados en Bretton Woods.

Ambas solicitudes fueron discutidas largamente y en definitiva fueron aprobadas, manteniendo el principio de que el aumento de cuotas debía, en todo caso, igualar el aporte de uno y otro país en el Fondo y en el Banco. En estas condiciones, se fijó a Francia una cuota de U.S.\$ 25.000.000.- lo que significa un aumento de U.S.\$ 75.000.000.- con respecto de la cuota primitiva.

A Paraguay se le dio una cuota de U.S.\$ 3.500.000.- con un aumento de U.S.\$ 1.500.000.- sobre su cuota primitiva. La solicitud de Paraguay fue objeto de un examen muy especial a causa de que el aumento de cuota a este país significaba un porcentaje muy grande respecto de su cuota primitiva, lo que podría ser invocado más tarde como un precedente. Gracias al apoyo decidido de los países latinoamericanos, la solicitud de Paraguay fue aprobada con un aumento bastante considerable, a pesar de que fue inferior a lo que esta Nación pretendía.

4: Consejo Consultivo creado en el Banco Internacional.

La Junta de Gobernadores del Banco resolvió constituir el Consejo Consultivo que consulta el Convenio Orgánico de esta entidad. Este Consejo Consultivo tendrá por finalidad asesorar al Banco en el estudio de todas las materias que le sean sometidas a su consideración.

El Consejo Consultivo se compondrá de nueve miembros designados por la Junta de Gobernadores del Banco, procurando que sean expertos en asuntos financieros.

ros, comerciales, industriales, sociales y agrícolas, y que, asimismo, procedan de distintas regiones geográficas para dar a este Consejo el carácter más internacional posible.

Los Consejeros permanecerán dos años en funciones y podrán ser reelegidos.

5.) Relaciones del Fondo Monetario y del Banco Internacional con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.-

Las Juntas de Gobernadores del Fondo y del Banco tenían en su temario el estudio de un acuerdo con el Consejo Económico y Social para regular las relaciones entre esa entidad y los organismos creados en Bretton Woods.

Recordó el señor Dávila que la Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en San Francisco de Abril a Julio de 1945, creó dos organismos de carácter internacional principalmente: El Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en esa Conferencia, establece que el Consejo Económico y Social tendrá jurisdicción sobre todos los demás organismos de carácter económico y de carácter social internacionales que existan o que se fundaren. Debido a esta circunstancia, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha estado celebrando acuerdos con otras entidades internacionales de carácter económico y de carácter social, para establecer la forma de las relaciones entre unas y otras.

Por esta causa, el Consejo Económico y Social inició también gestiones para llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario y con el Banco Internacional que regulara las relaciones entre estas entidades y aquel Consejo.

Las Juntas de Gobernadores del Fondo y del Banco sostuvieron a este respecto que los organismos fundados en Bretton Woods debían mantener una completa independencia con respecto a cualquier otro organismo internacional, ya que administraban bienes cuantiosos, debían cumplir con prescripciones estrictas de los convenios respectivos, tenían finalidades precisas y no podían, en consecuencia, supeditar sus resoluciones a un organismo de carácter esencialmente político, como el Consejo Económico y Social.

De acuerdo con esta tesis las Juntas de Gobernadores del Fondo y del Banco prefirieron tramitar el estudio de un acuerdo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y dejar pendiente este asunto posiblemente hasta la próxima reunión de Londres en Septiembre de 1947.

6.) Estudios de las paridades monetarias por el Fondo Monetario.-

Manifestó el señor Dávila que el Fondo Monetario Internacional ha iniciado el estudio de las paridades monetarias de sus miembros.

Este estudio tiene una importancia enorme, debido a que su resultado permitirá al Fondo Monetario discutir con los países miembros la fijación de la paridad en caso de que ella sea diferente a la declarada por el país.

Expresó el señor Dávila que en el mes de Diciembre próximo visitará Chile el señor Francisco Alves dos Santos Filho, que tiene el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Monetario en representación de diversos países latinoamericanos, entre los cuales se halla Chile. La visita del señor Santos Filho tiene una especial importancia, porque tiene por finalidad conversar con las entidades económicas de Chile sobre la fijación de la paridad monetaria de nuestro país y llevar toda clase de antecedentes para sostener la posición de nuestro país en el Fondo Moneta-

ris. El señor Santos Feltes, dijo el señor Dávila que le había expresado que uno de los problemas que Chile habría de encarar con el Fondo es la diversidad de tipos de cambio.

7º) Préstamos solicitados por Chile al Banco Internacional.

Se refirió a continuación el señor Dávila a que de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Chile, tuvo oportunidad de presentar al Banco Internacional en su carácter de Gobernador representante de Chile, una solicitud de préstamos de la Corporación de Fomento de la Producción por U\$ 40.000.000.-

Este préstamo contiene un plan muy completo sobre los objetivos para los cuales se solicita este dinero. De acuerdo con ese plan esos objetivos son: Desarrollo de la industria de la madera; plantas hidroeléctricas complementarias de las de Llanquihue, Abasco y Pilmaiquén; electrificación de la red ferroviaria Santiago - San Fernando y Santiago - San Antonio; adquisición trolley-buses para transportes colectivos.

Además de Chile presentaron solicitudes de préstamos Francia, Polonia y Dinamarca. Estas tres solicitudes no contienen un plan específico sobre el objetivo del préstamo, sino que se limitan a establecer que la operación será destinada a fines generales de orden económico.

La solicitud presentada por Chile tiene la importancia de que le permitirá al Banco Internacional fijar su política con respecto a los préstamos que le sean solicitados. La opinión predominante entre los Directores del Banco Internacional es de que los préstamos deben tener objetivos precisos y no solicitarse para fines de carácter general.

La solicitud de Chile quedó entregada al estudio de los Directores Ejecutivos del Banco Internacional, quienes designaron un Comité de funcionarios de la Junta Ejecutiva que se ocupará de examinar en detalle el préstamo y sus finalidades. Este Comité será asesorado por los señores Roberto Vergara y Fernando Salas, funcionarios de la Corporación de Fomento en Nueva York.

8º) Reuniones de los Gobernadores Latinoamericanos.-

Expresó el señor Dávila que según la práctica adoptada en reuniones anteriores, los Gobernadores Latinoamericanos elaboraron diversas conferencias para discutir asuntos de interés común.

En estas conferencias se analizaron principalmente las políticas de préstamos del Banco Internacional y la fijación de las paridades monetarias de los países latinoamericanos.

Los Directores Ejecutivos que representan a los países latinoamericanos en el Fondo Monetario y en el Banco Internacional presentaron un informe detallado de la labor que han desarrollado hasta ahora en ambas entidades.

De las discusiones habidas entre los Gobernadores que representan a los países latinoamericanos se desprende de que existe en la casi totalidad de esas naciones un desconcierto con respecto a la clase de préstamos que puedan solicitar del Banco Internacional. Los Directores Ejecutivos latinoamericanos del Banco dieron a conocer a los Gobernadores todas las resoluciones que se han adoptado en esa entidad sobre la futura política de préstamos que habrá de seguir el Banco, lo que seguramente

permitirá a los países encausar sus solicitudes futuras en buenas condiciones.

Con respecto a las paridades monetarias se observó también en las reuniones de Gobernadores latinoamericanos que en la mayor parte de los países existen dificultades con motivo de cambios diversos, controles de cambios y otras restricciones, que deberán ser ajustadas paulatinamente a los principios sobre Convenios de Fondo Monetario.

Terminó el señor Dávila su informe manifestando que agradecía a los señores Directores la atención que le han dispensado y que una vez llegada la documentación completa de los tratados en las Juntas de Gobernadores del Fondo y del Banco tendrá ocasión de ponerse a disposición de ellos para que conozcan en todos sus detalles los tratados en esta Conferencia.

El señor Presidente a nombre de los Directores y de la Mesa Directiva felicitó al señor Dávila por la labor que le correspondió desarrollar en las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario y del Banco Internacional y le agradeció la exposición que hizo sobre las materias tratadas en la Conferencia de Washington.

Fondo Monetario Internacional

Declaración de la reserva de oro y monedas extranjeras de Chile. - El señor Presidente manifestó que de acuerdo con la petición recibida al Fondo Monetario Internacional, se ha realizado un estudio de la reserva de oro y de divisas que posee Chile, con el objeto de ponerlo en conocimiento de esa entidad.

El Dr. Mas manifestó que se ha encargado de confeccionar un cuadro de las existencias de oro y de divisas de Chile, con el objetivo indicado por el señor Presidente.

A continuación puso a disposición de los señores Consejeros dichos cuadros y les dio diversas explicaciones sobre las partidas contenidas en él.

Dió lectura el Dr. Mas al proyecto de nota con que habrá de enviarse al Fondo Monetario la situación de la reserva de oro y de divisas de Chile.

En dicha nota se explican diversas modalidades que acusa ese estado y asimismo los compromisos bancarios que deben ser cubiertos con cargo a las reservas de oro y de divisas.

El Consejo, después de analizar este estado, le prestó su aprobación y autorizó al Gerente para remitirlo al Fondo Monetario Internacional con la nota a que se ha dado lectura.

Tesorería del Banco

Designación del señor Carlos Vicuña. - El señor Gerente manifestó que con motivo del sensible fallecimiento del señor Alfredo Vildósola, que desempeñaba el cargo de Tesorero del Banco, se hacía necesario designarle suemplante.

Propuso al Directorio nombrar para ese cargo al señor Carlos Vicuña, con la renta correspondiente.

El Consejo aceptó la proposición del señor Gerente y designó Tesorero del Banco al señor Carlos Vicuña, con una renta de \$13.000.00 - mensuales.

Jefe de Custodia

Designación del señor Rafael Oca. - El señor Gerente propuso designar Jefe de Custodia del Banco al señor Rafael Oca, en atención a que el señor Vicuña que desempeñaba este cargo ha sido designado Tesorero.

El Directorio aceptó la proposición del señor Gerente y designó Jefe de Custodia del Banco al señor Rafael Oca, con una renta de \$10.000.- mensuales.

Sub-Tesorero del Banco

Designación del señor Oscar Infante. - El señor Gerente propuso designar Sub-Tesorero del Banco al señor Oscar Infante, con una renta de \$8.000.- mensuales.

El Directorio aceptó la proposición del señor Gerente.

Cajeros.- 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.- Designación de los señores Luis Guerra, Genaro Kellier, Roberto Leay, Enrique Trarrázaral y Eugenio Ruiz Tagle.- El señor Gerente propone designar Cajero 1º al señor Luis Guerra con \$7.000.- mensuales; Cajero 2º, al señor Genaro Kellier con \$6.000.- mensuales; Cajero 3º, al señor Roberto Leay con \$5.800.- mensuales; Cajero 4º al señor Enrique Trarrázaral, con \$5.500.- y Cajero 5º al señor Eugenio Ruiz Tagle con \$4.500.-

El Directorio aceptó la proposición del señor Gerente.
Se levantó la sesión.

G. amba Larrea

H. Ferrero

Pinto
Grijóns

R. Serrano
J. J. J.

A. Lett

Ramón

L. L. L.